



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2018-01069-00

Se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente, la respuesta a
oficio proveniente de EPS SURA.

EPS

sura

Medellin, 29 de julio de 2021

Señor (a)

05360 40 03 003 2018 01069 00

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

Oficio 0190/2018/01069

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad
Carrera 52 51 - 68 of 102 ed Nacional judicial
3728167

ITAGUI ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 26/03/2021 y recibido en nuestras oficinas el 29/07/2021
nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 15438086	DIEGO DE JESUS PIEDRAHITA MUÑOZ	TV 36 SUR 29 117 ENVIGADO
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
2707188	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3186234660	PORIMPACTOSOLAR@HOTMAIL.COM	porimpactosolar@hotmail.com

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información
adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali
4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones

RADICADO N°. 2018-01069

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 131
fijado hoy 04 DE AGOSTO DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e36b538c1ea35ba8c0179777fd2e0e5cb860abc764ceb5a1010a5b48a7ba03a9**
Documento generado en 03/08/2021 01:15:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>